

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14605 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 9 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número CONCURSO ABREVIADO 459 / 2012 referente a la concursada CANDELARIA DOCE, S.L., se ha dictado en fecha 1 de abril de dos mil catorce auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sexta de Calificación del Concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como cumpable.

Madrid, 9 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140017653-1